

CONVOCATORIA

DECIDE TU FUTURO

REVALIDACIÓN O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIAS PLAN 07

admisión24



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCA

AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 POR REVALIDACIÓN O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE PREPARATORIAS PLAN 07

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129 del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 25 y 26 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y lo establecido en la presente Convocatoria.

Los cupos y la oferta educativa de ingreso al Nivel Medio Superior por revalidación o convalidación de estudios, son aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y se enlistan a continuación:

Sede	Programa Educativo	CUPO 2024	
		Segundo año (3er semestre)	Tercer Año (5to semestre)
Puebla	2 de Octubre de 1968	15	15
Puebla	Emiliano Zapata	5	5
Puebla	Enrique Cabrera Barroso (Urbana)	5	5
Puebla	Gral. Lázaro Cárdenas del Río	4	5
Puebla	Lic. Benito Juárez García	40	40
Tecamachalco	Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso	21	39
Atlixco	Preparatoria Regional Simón Bolívar	20	20
Complejo Regional Centro-Acatzingo	Preparatoria Acatzingo	4	10
Complejo Regional Centro-Amozoc	Preparatoria Amozoc	31	50
Complejo Regional Centro-Tepeaca	Preparatoria Tepeaca	12	12
Complejo Regional Nororiental-Libres	Preparatoria Libres	20	30
Complejo Regional Nororiental-Teziutlán	Preparatoria Teziutlán	14	15

Es necesario que para llevar a cabo la revalidación o convalidación se considere lo siguiente:

- Únicamente se revalidarán o convalidarán las materias aprobadas al momento de realizar el trámite para el nivel medio superior.
- **Haber cursado como mínimo un año en la institución de procedencia.**
- **Tener aprobadas conforme al dictamen emitido por la Unidad Académica al menos 12 materias curriculares y máximo 36 materias para revalidar o convalidar.**
- **No se podrán revalidar o convalidar materias de una preparatoria que haya concluido sus estudios.**
- La revalidación o convalidación se realizará por año escolar cursado.

Para ingresar en alguna de las opciones de preparatoria por revalidación o convalidación de estudios, debes cumplir con los requisitos de la presente Convocatoria, bajo el siguiente PROCEDIMIENTO:

IMPORTANTE: Las y los aspirantes extranjeros o mexicanos con estudios realizados fuera del país, antes de iniciar con el proceso de admisión deben comunicarse al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx para solicitar los requisitos específicos de admisión y procedimiento de registro.

PASO 1

REGISTRO DE SOLICITUD
02 y 03 DE MAYO DEL 2024

a) Inicia tu registro a partir de las 10:00 horas del 02 de mayo y hasta el 03 de mayo en <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Admisión por Revalidación o Convalidación de Estudios 2024" y CREA un usuario y una contraseña.

ES IMPORTANTE QUE CONSERVES TU USUARIO Y CONTRASEÑA, porque los necesitarás durante los distintos pasos de la presente Convocatoria.

Si llegaras a olvidar estos datos, puedes hacer clic en el botón "Recupera tu contraseña" que se encuentra en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado "Admisión por Revalidación o Convalidación de Estudios 2024".

Asimismo, se te pedirá que proporciones tu CURP; asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE. Debes tomar en cuenta que este dato se valida y se asocia con el Proceso de "Admisión por Revalidación o Convalidación de Estudios 2024", por lo que únicamente podrás ocuparlo para realizar un solo registro.

b) Una vez que ingreses al sistema, llena los campos solicitados. Al elegir tu Programa Educativo, asegúrate de **SELECCIONAR CORRECTAMENTE EL CAMPUS, YA QUE NO HAY CAMBIOS DE UNIDAD ACADÉMICA, COMPLEJO REGIONAL O CAMPUS.**

c) ADJUNTA la identificación y el certificado en formato PDF, además la fotografía deberá tomarse con la cámara del dispositivo (PC o Laptop) que utilizaste para realizar tu registro; estos son requisitos OBLIGATORIOS para la descarga del Comprobante de Validación de Documentos.

REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. Fotografía tomada desde <http://www.autoservicios.buap.mx>, conforme a lo señalado en el inciso c) del "PASO 1", de tu rostro, de frente, abarcando de los hombros a la cabeza y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombras y sin fecha o subtítulos, con mirada hacia la cámara sin retoques y sin filtros. Esta será utilizada en los diversos mecanismos de identificación que se generarán durante el ingreso y la permanencia en la BUAP, incluida la credencial institucional.
2. Identificación oficial con fotografía escaneada por ambos lados: INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o en caso de no contar con una identificación podrás presentar una constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y fecha de expedición del 2024.
3. Certificado de Estudios concluidos íntegramente de secundaria (el cual deberá escanearse por ambos lados).

• Los estudios de secundaria deberán haberse concluido en los años comprendidos de 2019 a 2023, de lo contrario no procederá tu solicitud.

PASO 2

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS
DEL 02 AL 04 DE MAYO DEL 2024

A partir del día siguiente de adjuntar tus documentos, deberás ingresar diariamente con tu usuario y contraseña a: <http://www.autoservicios.buap.mx> para monitorear el "estatus" de cada uno de tus documentos y requisitos. Durante este periodo la Dirección de Administración Escolar (DAE) revisará y validará tus documentos.

El estatus podrá ser:

• **EN REVISIÓN:** significa que tus documentos o fotografía aún están en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.

• **CON OBSERVACIONES:** significa que tus documentos o fotografía no son legibles, no corresponden a lo solicitado o están incompletos, los cuales deberás corregir y adjuntarlos nuevamente. **Tendrás únicamente hasta las 12:00 horas del 05 de mayo del 2024** para adjuntar el archivo correcto y sólo tendrás un intento de corrección del mismo.

• **NO VÁLIDO:** significa que tus documentos o fotografía incumplen con alguno de los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente dicho documento.

• **VÁLIDO:** significa que tus documentos y la fotografía cumplen con todos los requisitos específicos.

Recuerda que, si el estatus de tus archivos es VÁLIDO, podrás continuar con el "PASO 3" de esta Convocatoria; si algún documento presenta estatus NO VÁLIDO, se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó improcedente y no podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos ni presentar el Examen General de Admisión II (EGA-II)

SI AL FINALIZAR LA VALIDACIÓN LOS DOCUMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, DE MANERA INFORMATIVA TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CONFIRMANDO QUE TU PROCESO DE VALIDACIÓN SE HA LLEVADO A CABO DE MANERA CORRECTA Y SE TE ENVIARÁ EL USUARIO Y CONTRASEÑA CREADOS EN EL "PASO 1".

IMPORTANTE

La descarga del Formato de Validación de Documentos no garantiza la entrega de tu "Dictamen de Revalidación o Convalidación", por lo que deberás cumplir con lo establecido en el "PASO 3" de la presente convocatoria.

PASO 3

TRÁMITE DEL DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O CONVALIDACIÓN
DEL 11 AL 18 DE JUNIO DEL 2024

Para tramitar tu "Dictamen de Revalidación o Convalidación" deberás acudir a la **Secretaría o Coordinación Académica de la Preparatoria** que seleccionaste y viene especificada en tu "Formato de Validación de Documentos", en un horario de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y presentar:

a) Para aspirantes provenientes de preparatorias BUAP o de Escuelas Incorporadas, Historial Académico para revalidación o convalidación con promedio general mínimo de 8 (ocho). El trámite y pago del historial académico deberá realizarse de manera personal en la DAE que se encuentra en Planta Baja de la Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos (Bldv. Valsequillo Ciudad Universitaria, Puebla, Puebla), de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas del 11 al 17 de junio.

b) Para las y los aspirantes procedentes de otras instituciones educativas, únicamente Certificado Parcial de Estudios de preparatoria con promedio general mínimo de 8 (ocho).

c) Formato de Validación de Documentos, impreso y conforme a lo señalado en el "PASO 2".

IMPORTANTE:

- El ingreso por Revalidación o Convalidación de estudios queda sujeto al cupo establecido por cada Unidad Académica.
- La entrega del "Dictamen de Revalidación o Convalidación" a las personas aspirantes por parte de la Unidad Académica, no garantiza el ingreso a la Institución.
- La elaboración del Dictamen queda sujeta a los criterios académicos de cada Preparatoria y es inapelable.

Para ingresar a la BUAP deberás:

- Acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en esta Convocatoria, así como quedar ubicada/o dentro de los lugares ofertados y que correspondan al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos.
- Consulta las direcciones y teléfonos de las Preparatorias en <https://admisión.buap.mx>
- Las Preparatorias o Bachilleratos que no se encuentran publicadas en la presente Convocatoria no revalidarán ni convalidarán materias en este proceso.

NO HABRÁ PRÓRROGA

PASO 4

ENTREGA DE DOCUMENTOS, PAGO DE LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EGA-II Y TOMA DE FOTOGRAFÍA
19 DE JUNIO DEL 2024.

ÚNICA SEDE: Asiste a la Arena BUAP ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Valsequillo), de acuerdo al presente calendario de atención:

FECHA Y HORARIOS DE ATENCIÓN

DÍA	HORARIO	LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO
Miércoles 19 de junio del 2024	08:30 a 11:00 horas	A, B, C, D, E, F, G, H, I,
	11:00 a 13:30 horas	J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R,
	13:30 a 16:00 horas	S, T, U, V, W, X, Y, Z.

NO HABRÁ PRÓRROGA

EL TRÁMITE ES PERSONAL Y DEBERÁS CUBRIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

1) Certificado de Estudios concluidos íntegramente de secundaria en original y copia. Los estudios de secundaria deben haberse concluido en los años comprendidos de 2019 al 2023.

2) Historial Académico para aspirantes procedentes de la BUAP y sus Escuelas Incorporadas o **Certificado Parcial de Estudios** para aspirantes procedentes de otras instituciones.

El promedio mínimo general de los estudios parciales debe ser de 8 (ocho).

Únicamente se revalidarán las materias aprobadas al momento de realizar el trámite. No se considerarán las materias que estés cursando.

3) "Dictamen de Revalidación o Convalidación" en original y copia emitido por la Unidad Académica de la BUAP a la que deseas ingresar conforme a la solicitud de revalidación o convalidación señalada en el "PASO 3" de la presente convocatoria.

4) Realizar el pago inmediato de la ficha de depósito de aportación correspondiente al EGA-II, misma que se te entregará en las instalaciones de la Arena BUAP si cumples con todos los requisitos de la presente convocatoria (solo se aceptan pagos en efectivo).

Aportación de aspirantes al Examen General de Admisión II (EGA-II):

\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

NO HABRÁ DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

5) Identificación con fotografía: INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o en caso de no contar con una identificación podrás presentar una constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y fecha de expedición del 2024.

ES OBLIGATORIO ASISTIR A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS, PAGO DE LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN DE DERECHO A EXAMEN Y TOMA DE FOTOGRAFÍA.

PASO 5

ENTREGA DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN
19 DE JUNIO DEL 2024

Se te entregará el **Formato de Asignación de Examen en las instalaciones de la Arena BUAP, ÚNICAMENTE SI CUMPLISTE CON TODOS LOS PASOS ANTERIORES SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA**

IMPORTANTE:

• **ESTE FORMATO ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DEBERÁS CONSERVARLO, YA QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE TU PROCESO DE ADMISIÓN.**

• **NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA OBTENCIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN NI CAMBIOS DE FECHA, SEDE, NI DE HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN PRESENCIAL DEL EGA-II SEÑALADOS EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN.**

PASO 6

APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN II (EGA-II)
29 Y 30 DE JUNIO DEL 2024

• Las y los aspirantes aplicarán el Examen General de Admisión II (EGA-II), de manera presencial digital.

• Deberás cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES que presente tu Formato de Asignación de Examen, el cual deberás llevarlo IMPRESO; en caso contrario, no se te permitirá presentar el examen bajo ninguna circunstancia.

• Consulta el temario, la guía orientativa y la estructura del Examen General de Admisión II (EGA-II) en <https://dasa.buap.mx>

• En términos del artículo 19, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuando se compruebe la falsedad de alguno de los documentos exhibidos o de la información registrada por el aspirante para ingreso o inscripción, se cancelarán los registros generados, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, independientemente de cualquier otro tipo de responsabilidad.

• Considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la institución se deben realizar bajo los principios de honradez y probidad; serán cancelados y anulados los registros, el examen o la inscripción del aspirante cuando en su lugar otra persona sustente el EGA-II; además, se suspenderá al aspirante de anular cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años a partir del momento en el que se suscitén los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.

• Las personas integrantes de la comunidad universitaria que participen en los actos señalados en el punto inmediato anterior serán investigadas y sancionadas conforme a la normativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

PASO 7

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
13 DE JULIO DEL 2024

Los resultados del Proceso de Admisión se publicarán el **13 de julio del 2024 a partir de las 09:00 horas en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado "Admisión 2024", por lo que deberás ingresar con el usuario y contraseña que generaste en el "PASO 1".**

PASO 8

INSCRIPCIÓN

El Proceso de Inscripción se realizará únicamente en los meses de julio y agosto del 2024, en términos de la Convocatoria de inscripción que se publique para tal efecto en: <https://admisión.buap.mx>

Serán ofertados y/o a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido en el examen EGA-II, un puntaje que les permita ubicarse dentro de los lugares ofertados y que correspondan al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos.

PUNTOS GENERALES

• El trámite de registro al EGA-II solo procede si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; sé cuidadoso en el cumplimiento de los mismos ya que la Institución no hará devoluciones de pagos sin excepción alguna.

• **UNA VEZ ELEGIDA LA OPCIÓN DE INGRESO, NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE OPCIÓN DE ESTUDIO, UNIDAD ACADÉMICA, CAMPUS O COMPLEJO REGIONAL.**

• No habrá permuta, cambios de horario, ni cambios en la opción de ingreso solicitada, por lo que el puntaje obtenido en el proceso de selección solo concursa para la preparatoria elegida.

• El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria, la presente Convocatoria y los Procesos de Admisión e Inscripción 2024. En caso de incumplir con los requisitos antes referidos será improcedente y cancelada la inscripción aun cuando hayas quedado seleccionada/o dentro del cupo.

• El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo aprobado por el Consejo de la Unidad Académica correspondiente.

• Los datos solicitados para referencia a tener algún tipo de discapacidad, tienen como finalidad establecer acciones institucionales de inclusión e igualdad de oportunidades durante la estancia académica del alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

• La BUAP, a través de la DAE, se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.

• En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2024 por Revalidación o Convalidación de Estudios, ponemos a tu disposición el correo electrónico: denuncia.examenadmisión@correo.buap.mx

IMPORTANTE:

LAS FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas: <https://transparencia.buap.mx> y <https://escolar.buap.mx>".

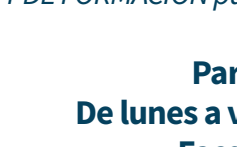
Para mayor información
De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Facebook: Admisión BUAP
Call Center 22 22 29 55 95

Atentamente

"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
H. Puebla de Z. a 19 de abril del 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



Dirección de Administración Escolar